

# **MEMORIA DESCRIPTIVA QUE REGIRÁ EN EL LLAMADO LICITACIÓN ABREVIADA PARA EL “SUMINISTRO” Y “SUMINISTRO CON COLOCACIÓN” DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.**

## **1. DISPOSICIONES A APLICAR.**

Las recaídas en el artículo 34 inc. 4to. Ley 18.191 y Decreto Ley 15223 del 10 de diciembre de 1981, de conformidad con el Manual Interamericano de Dispositivos para el Control de Tránsito de Calles y Carreteras.

## **2. OBJETO.**

El objeto de la presente convocatoria es el llamado para el “suministro” y “suministro con colocación” de señales reglamentarias, de prevención y de información, así como de las estructuras de soporte necesarios, **por hasta un monto equivalente al autorizado para una licitación abreviada.**

El suministro de dichas señales comprende una parte de suministro simple y otra parte de suministro con instalación incluida.

La presente licitación está destinada a la instalación en todos los centros poblados del Departamento de Maldonado, así como la caminería y rutas de competencia Departamental.

## **3. FORMA DE REALIZAR LOS TRABAJOS**

Los trabajos deberán realizarse de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- La Dirección de Tránsito y Transporte indicará a la empresa las características del trabajo a realizar según zona; siendo las tareas fijadas a realizar no menores al 10 % del total adjudicado, salvo cuando se trate del porcentaje final de la licitación y este sea inferior a esa cifra porcentual
- A los cinco días de recepcionada la indicación, la empresa entregará un plan cuantitativo y cualitativo de la señalización a realizar. Detallando por separado lo solicitado para suministro con colocación.
- La Dirección de Tránsito y Transporte en los cinco días subsiguientes le devolverá a

la empresa el relevamiento con las observaciones y modificaciones de la señalización que se deberá llevar a cabo dentro de los quince días calendarios siguientes.

- La Dirección emitirá una orden de servicio con los trabajos pactados para el semestre.

Terminado el trabajo, previo a la factura mensual, la empresa entregará a la Dirección un reporte de los trabajos realizados, en soporte magnético, en una planilla electrónica, de acuerdo a la siguiente forma:

INFORME													
N°	Tipo de señal	Tipo de entrega		Fecha de Instalación	Calle/ruta	Fte al N°/km	Entre		Señal	Col.	Repos.	Nuevo	Control DGTT
	codigo	Con colocación	Acopio				calle/km	calle/ km					

#### 4. MATERIAL A UTILIZAR Y SU TRATAMIENTO.

Los carteles serán, según se indica en planilla adjunta, de **chapa de acero negro N. ° 14 nueva, o de chapa de acero galvanizada N. ° 14 nueva**; se cortarán a la medida y se lo harán las perforaciones correspondientes para su sujeción al tipo de columnas que se usarán en cada caso.

La Fijación de los carteles a sus columnas y el suministro de los carteles sin colocación deberán contar con una tornillería completa en material galvanizado, correspondiente a cada tipo de señal, con sus respectivas tuercas y arandelas; todos estos materiales deberán ser a prueba de oxidación, **en forma tácitamente garantizada** por el proveedor.

A las señales de información, serán de 1 cm en todo su perímetro en escuadra y soldada en las esquinas y se les colocará 2 elementos rigizadores de madera Eucaliptus dura de 2" x 1" de sección, tratadas y con terminación similar a la chapa y se harán las perforaciones correspondientes a sus sujeción a los elementos regizadores y a las columnas.

#### I – DEL TRATAMIENTO A LAS CHAPAS:

En toda superficie de las chapas se seguirá el siguiente proceso:

- **DESENGRASADO:** Las chapas deberán quedar totalmente libres de grasas y

aceites. El desengrasado se realizará con solventes orgánicos o limpiadores alcalinos.

- **DESOXIDADO:** Si la chapa tuviera oxidación superficial será tratada mediante algún desoxidado o por abrasión mecánica de la superficie.
- **FOSFATIZADO:** La chapa desoxidada y desengrasada será tratada con un fosfatizante hasta obtener una chapa homogénea.
- **FONDO:** Se aplicará un esmalte al horno a base de resinas alquídicas. El espesor de la película seca de pintura debe ser mínimo de 90 micrones.

## **II – LEYENDAS Y GUARDAS:**

Serán aplicadas sobre el acabado en una de las caras de la chapa, de acuerdo a las especificaciones del manual mencionado en el punto uno del presente y de acuerdo a lo solicitado en cada Rubro de acuerdo al tipo de reflectivo total solicitado. Se utilizará material autoadhesivo reflectivo de marca conocida.

## **III – COLUMNAS:**

- **Para todas las señales con postes metálicos.**

Las columnas metálicas serán de caños de hierro galvanizado nuevo, sin costura longitudinal, sin uniones, de un diámetro exterior de dos pulgadas y 3 mm de espesor de pared, de un largo total de 3,3 m (3 m de caño, con bigotes de hierro soldados al caño inmersos en base tronco piramidal de hormigón de 0,4 m de alto), con planchuelas para soporte de señal.

La base de hormigón será tronco piramidal de 0,4 m de alto, 0,2 m de lado por lado mayor y 0,1 m de lado menor. Se construirá un hormigón de dosificación superior a 300 kg de cemento Portland por metro cúbico y tamaño básico del agregado, grueso 20 mm. La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá, según el tipo de suelo del lugar, de acuerdo con la empresa adjudicataria cambiar el tipo de base.

Las columnas serán pintadas con dos manos de esmalte especial para superficies galvanizadas de color BLANCO.

En aquellas zonas en que se hayan practicado cortes, soldaduras o cualquier acción destructora de la capa galvánica en las chapas galvanizadas, será necesario, previo al pintado de la columna, proceder a un desoxidado y aplicación de alguna protección anticorrosiva y o galvanizante en frío.

Las planchuelas soldadas a la columna serán también galvanizadas y del mismo color que la columna; la separación entre ellas dependerá de las señales a ser fijadas. Llevarán un sombrerete, galvanizado o de plástico embutido, fuerte.

#### **b) Para las señales con poste de hormigón**

Las columnas serán de hormigón prefabricado con armadura de hierro de acuerdo a las láminas de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP, con hormigón clase VII de 13cm x 13cm x 4 m, o de 13cm x 13cm x 3m, enterradas 80 cm bajo vereda o nivel de vía según el caso.

#### **c) Para las señales tipo chevron**

Las columnas serán de hormigón prefabricado con armadura de hierro, con dos perforaciones para la sujección del chevron, de acuerdo a las láminas de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP, con hormigón clase VII, de 2 metros.

### **IV TORNILLO CON TUERCAS Y ARANDELAS**

Los tornillos serán galvanizados con cabeza y tuerca hexagonal de acuerdo al tipo de señalización y lugar a donde van a ser fijados. Cada uno con una arandela plana y **una arandela de presión y dos arandelas de nylon o teflón**, a los efectos de evitar todo contacto entre la cabeza del tornillo y la chapa de la señal.

### **5. PRECIO**

El precio deberá cotizarse en MONEDA NACIONAL URUGUAYA, por rubro, conforme a lo indicado en el artículo 9º del presente Pliego (Formulario de Presentación de Propuesta).

Se entenderá que en el mismo se encuentra incluido:

a- Para las señales con colocación: el suministro y traslado de las señales y los materiales necesarios para la fijación de las señales con su respectiva columna, con el aporte de los

equipos para la realización del trabajo y todo los Impuestos. El costo de la columna no debe ser incluido, dado que serán aportadas por la Dirección para su colocación.

El oferente deberá discriminar el monto de las Leyes Sociales por la actividad de instalación.

b- Para señales y columnas solo con suministro: las señales, columnas y elementos de sujeción (tornillería), finalizados y entregados en Maldonado.

Los precios se ajustarán semestralmente al primero de julio y primero de enero de cada año por IPC.

c- Para las defensas metálicas con colocación: el suministro y traslado de las mismas y los materiales necesarios para la fijación con su respectiva columna, con el aporte de los equipos para la realización del trabajo y todo los Impuestos.

El oferente deberá discriminar el monto de las Leyes Sociales por la actividad de instalación.

Las ofertas se presentarán con dos copias en papel simple.

## **6. CALIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Los oferentes deberán incluir en sus ofertas la siguiente información:

- Experiencia en obras de naturaleza similar a la obra en cuestión, en los últimos cinco años.
- Certificado de garantía del fabricante del material reflectivo con el cumplimiento del mismo en un todo especificado en la Norma D4956 para el tipo I y para el tipo III. Debiendo presentar una muestra de cada color del material reflectivo a utilizar en la licitación del tamaño A4.
- Listado con los principales equipos, maquinaria y vehículos que el oferente prevé utilizar para cumplir el contrato y certificado de propiedad de los mismos.
- El contratista deberá asignar un representante Técnico con título de Ingeniero Civil validado para la República Oriental del Uruguay o revalidado legalmente, que

acredite experiencia en los trabajos a realizar a cuyo cargo estarán realizar todas las gestiones y el recibir todas las comunicaciones de carácter técnico atinentes al Contratista, pudiendo ser requerida su presencia en obra en cualquier momento por la Dirección.

- Listado del personal, técnico y administrativo, con calificación y experiencia, propuesto para desempeñarse en las obras.
- Deberán presentar, en caso de poseerlos, antecedentes comerciales de la firma, certificado por Contador o Escribano.
- Certificado de inscripción del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas en la Sección Constructoras ítem II D “Especialización en Señalización Vial Vertical”.

## **7. OMISIÓN O ERRORES DE CÁLCULO**

El adjudicatario está obligado a la ejecución de todos los trabajos establecidos en su propuesta. La omisión o errores de cálculo en la presentación de la misma no le otorgarán derechos para actuar contrariamente a lo establecido.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

Los oferentes deberán comprometerse a efectuar los trabajos, a ritmo continuo, en un plazo que concluirá a los 30 días calendarios a partir de la comunicación. A los efectos de asegurar la cadencia de los trabajos, se definen plazos semestrales para la ejecución y el suministro. Solo en el caso de los trabajos de ejecución se podrá justificar un vencimiento de plazos por razones de fuerza mayor.

## **9. OBRAS**

- La Dirección Gral. de Tránsito y Transporte ejercerá la inspección técnica detallada y permanente de las obras, con amplias facultades para exigir el cumplimiento de todas las disposiciones que estime necesario y conveniente para la buena ejecución de los trabajos de acuerdo con el contrato.
- La Intendencia deberá designar uno o más sobrestantes, a los efectos de control y

fiscalización así como otras facultades que se les asigne a juicio de la Intendencia por intermedio de la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte.

- En la ejecución de las obras, el contratista se deberá ajustar al contrato, así como a las órdenes de servicio, planos de detalle de obra e instrucciones que expida por escrito la Dirección Gral de Tránsito y Transporte y de las que aquel dará recibo.
- La Dirección tendrá acceso e inspeccionará en cualquier momento el trabajo de fábrica, taller y obradores; fiscalizará la cantidad y la calidad de los materiales empleados, controlará la toma de muestras, los exámenes, ensayos, pruebas y análisis de los materiales, conforme a las especificaciones técnicas y prestará su aprobación a los efectos del pago.
- Toda disposición referente a la ejecución de la obra, será comunicada por la Dirección al contratista mediante órdenes de servicio dadas por escrito con su correspondiente copias, las cuales estarán debidamente numeradas y se consignarán por orden de fecha.
- Dentro de las veinticuatro horas de requerírsele la Dirección, el contratista deberá notificarse de cada orden de servicio que aquella imparta.
- Comunicación del contratista: todas las comunicaciones o peticiones que el contratista deba hacer sobre la ejecución de los trabajos, la dirigirá a la Dirección.
- Recusación de personal de la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte: el contratista no podrá recurrar el personal de fiscalización e inspección, ni a los técnicos encargados de la Dirección.
- Cuando el contratista se considere injustamente perjudicado por los procedimientos empleados por la **Dirección Gral. de Tránsito y Transporte**, o por el personal de inspección y fiscalización recurrirá, en queja fundada por escrito el que se resolverá en definitiva por el Intendente Departamental, sin que por ello se interrumpan los trabajos.

- **Discrepancia entre la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte y el Contratista:**  
No estando conforme el contratista con alguna orden de servicio o decisión de la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte, dentro del término de los diez días hábiles, expondrá por escrito los fundamentos de su disconformidad a la referida Dirección, el que dictará resolución en los quince días calendario subsiguientes.

Si dejara transcurrir el plazo sin presentar reclamación se entenderá que acepta lo resuelto por la Dirección o no le será admitido ningún recurso ulterior.

En ningún caso este procedimiento tendrá efectos suspensivos con respecto al cumplimiento por parte del contratista de las órdenes impartidas por la Dirección.

Si el contratista no estuviera de acuerdo con la resolución que adoptara, podrá recurrir a los procedimientos previstos para presentar a su discrepancia.

## **10. INSPECCIONES**

Toda obra hecha y todo material empleado estará sujeto a inspecciones, pero el hecho de que ésta no se realice, no exime al contratista de su obligación de realizar las obras y suministrar los materiales de conformidad con el contrato.

## **11. CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS.**

Se considerará un plazo de conservación de treinta y seis (36) meses. Al cabo de dicho plazo las señales deberán estar en buenas condiciones no presentando desprendimientos de pintura, aparición de efectos corrosivos, soldaduras defectuosas, desprendimientos de los elementos reflectivos, pérdida de color debido al sol o cualquier otro problema imputable a defectos de fabricación. Los desprendimientos o ralladuras provenientes del uso no serán tenidos en cuenta.

## **12. VICIOS DE CONSTRUCCIÓN**

- Si durante la ejecución de las obra, o una vez terminadas, antes de su recepción definitiva, se advierten vicios de construcción en ellas o mal ubicadas, la Dirección dispondrá su retiro y reposición o re colocación, fijando un plazo prudencial para ello, sin desmedro de que hubieran sido examinadas y aceptadas con anterioridad.

- Transcurrido el plazo establecido sin que el contratista de cumplimiento a las órdenes impartidas, la Intendencia podrá proceder a realizar los trabajos necesarios por cuenta de aquél, a quien le será impuesta además una multa equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del monto de dichos trabajos. El importe de esto, así como la multa impuesta serán descontados del pago inmediato a efectuarse por parte de la Intendencia.

Si la Dirección, tuviera motivos fundados para creer en la existencia de vicios ocultos en la obra ejecutada, podrá ordenar en cualquier momento antes de la recepción definitiva, las pruebas que estime necesarias a fin de verificar la existencia de tales vicios. El contratista está obligado a cumplir las órdenes recibidas en tal sentido en el plazo que le sea fijado, transcurrido el cual, sin cumplimiento de su parte, la Intendencia podrá proceder a ejecutar por si misma o por intermedio de terceros los trabajos necesarios.

En el caso en que no fuera verificada la existencia de vicios de construcción, los gastos de la demolición y reconstrucciones, correrán por cuenta de la Intendencia. En caso contrario, serán de cargo del contratista al que le serán descontados en el primer pago a efectuarse, junto con un 25% (veinticinco por ciento) de recargo por concepto de multa, en el caso que por falta de cumplimiento, los trabajos hayan sido ejecutados por parte de la Intendencia o por terceros.

- La recepción definitiva de la obra ocurrirá transcurridos doce meses de la recepción provisionales. Esta última se realizará inmediatamente de terminada la obra y requerirá la conformidad de la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte.

### **13. MATERIALES**

Todos los materiales a emplearse de la mejor calidad dentro de la especie. Los materiales defectuosos o que no estén de acuerdo con las especificaciones de la memoria a las instrucciones de la Dirección, serán rechazados debiendo el contratista retirarlos dentro del plazo que se les fije. En caso contrario serán retirados por la mencionada Dirección por cuenta exclusiva del contratista.

#### 14. FORMA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA

- El trabajo será recibido provisoriamente luego de verificado el cumplimiento de las especificaciones.-
- Los trabajos que no sean de recibo, deberán ser eliminados de manera que no se visualicen consecuencias en el terreno donde hubieran estado emplazados, de forma definitiva.
- Se establece un período total de garantía de buena ejecución de los trabajos a partir de la recepción provisoria de 12 (doce) meses.
- La señalización y los postes deberán ser garantizados por la firma oferente, contra fallas debidas a una adhesión deficiente o a otras causas y/o condiciones de aplicación.

#### 15. FÓRMULA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El oferente formulará su propuesta de acuerdo con el siguiente texto, acompañada obligatoriamente de una memoria descriptiva de los trabajos:

*Maldonado .....*

*NN ..... domiciliado a los efectos legales en la calle ..... N.º ..... de esta ciudad, se compromete a efectuar de acuerdo con las características que se adjuntan y a los Pliegos de Condiciones que ha tenido a la vista, los siguientes trabajos por los precios que a continuación se detallan:*

##### **A – SUMINISTRO DE “SEÑALES CON COLOCACIÓN INCLUIDA”:**

En el pedido de señales con colocación, la oferta deberá incluir solo el precio del cartel con la tornillería y la colocación según el punto 5 apartado a).

**RUBRO N.º 1.-** Suministro y colocación de **hasta 60 Señales Circulares de 0,75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 2.-** Suministro y colocación de **hasta 100 Señales Circulares de 0,75 m de diámetro, en acero galvanizada , con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 3.-** Suministro y colocación de **hasta 40 Señales Circulares de 0,75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 4.-** Suministro y colocación de **hasta 40 Señales Circulares de 0,75 m de diámetro, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 5.-** Suministro y colocación de **hasta 40 Señales Preventivas de 0,75 m lado, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 6.-** Suministro y colocación de **hasta 60 Señales Preventivas de 0,75 m lado, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 7.-** Suministro y colocación de **hasta 30 Señales Preventivas de 0,75 m de lado, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la

fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 8.-** Suministro y colocación de **hasta 40 Señales Preventivas de 0,75 m de lado, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 9.-** Suministro y colocación de **hasta 25 Señales Reglamentarias “R1” de 0,75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, en **columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 10.-** Suministro y colocación de **hasta 50 unidades Señales Reglamentarias “R1” de 0,75 m de diámetro, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, en columna nueva de caño, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 11.-** Suministro y colocación de **hasta 20 Señales Reglamentarias “R1” de 0,75 m, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 12.-** Suministro y colocación de **hasta 20 Señales Reglamentarias “R1” de 0,75 m, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 13.-** Suministro y colocación de **hasta 25 Señales Reglamentarias “R2” de**

**0,75 m, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 14.-** Suministro y colocación de hasta **50 Señales Reglamentarias “R2” de 0,75 m, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 15.-** Suministro y colocación de **hasta 20 Señales Reglamentarias “R2” de 0,75 m, en chapa de acero negro , con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 16.-** Suministro y colocación de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R2” de 0,75 m, en acero galvanizado , con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación, incluyendo la colocación de la columna y el retiro de una posible columna instalada a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

## **B – SUMINISTRO CON COLOCACIÓN DE DEFENSAS METALICAS**

**RUBRO N° 17.-** Suministro y colocación de hasta 200 metros lineales de defensas metálicas tipo doble onda de acuerdo a láminas N° 267 y N° 269 de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P instaladas en un 1 tramo.

Confeccionadas en chapa galvanizada, cumpliendo con un exigente estándar de calidad, dado su proceso de galvanizado; el cual es posterior al corte, perforado y plegados de la chapa, por lo que ningún elemento presenta superficies expuestas sin revestimiento de zinc, con lo cual se asegura una vida útil de mayor duración en condiciones de intemperie. Incluye todos los costos, y el retiro de una posible defensa metálica, a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos).

**C - SUMINISTRO DE “SEÑALES SIN COLOCACIÓN”:**

**RUBRO N° 18.-** Suministro de hasta 80 Señales Circulares de 0,75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, en columna nueva de caño, a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 19.-** Suministro de hasta 200 Señales Circulares de 0,75 m de diámetro, unidades en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, en columna nueva de caño, a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 20.-** Suministro de hasta 50 Señales Circulares de 0.75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda la superficie), para columna de hormigón con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 21.-** Suministro de hasta 50 Señales Circulares de 0.75 m de diámetro, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda la superficie), para columna de hormigón con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 22.-** Suministro de hasta 100 Señales Preventivas de 0.75 m de lado, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, en columna nueva de caño, a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 23.-** Suministro de hasta 180 Señales Preventivas de 0.75 m de lado, unidades en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, en columna nueva de caño, a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 24.-** Suministro de hasta 30 Señales Preventivas de 0,75 m de lado, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda la superficie),

**para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 25.-** Suministro de **hasta 40 Señales Preventivas de 0,75 m de lado, unidades en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 26.-** Suministro de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R1” de 0.75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño,** a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 27.-** Suministro de **hasta 60 Señales Reglamentarias “R1” de 0.75 m de diámetro, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño,** a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 28.-** Suministro de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R1” DE 0.75 m de diámetro, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 29.-** Suministro de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R1” DE 0.75 m de diámetro, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 30.-** Suministro de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R2” de 0,75 m, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño,** a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 31.-** Suministro de **hasta 60 Señales Reglamentarias “R2” de 0,75 m, en**

**acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda su superficie), con los correspondientes materiales para la fijación, **en columna nueva de caño**, a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 32.-** Suministro de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R2” de 0.75 m, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 33.-** Suministro de **hasta 30 Señales Reglamentarias “R2” de 0.75 m, en acero galvanizada, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 34.-** Suministro de hasta 30 **Señales Informativas, en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna nueva de caño**, con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 35.-** Suministro de hasta 30 **Señales Informativas, en chapa de acero galvanizado**, con material reflectivo grado Ingeniería (en toda la superficie), **para columna nueva de caño**, con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 36.-** Suministro de hasta 200 unidades de chevrones **en chapa de acero negro, con material reflectivo grado Ingeniería** (en toda la superficie), **para columna de hormigón** con los correspondientes materiales para la fijación a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos).

**RUBRO N° 37.-** Suministro de hasta 150 m<sup>2</sup> de **plancha para Señales Informativas de acero galvanizado fondo azul o fondo verde, en material reflectivo grado Ingeniería**, en la variable que lo requiera la Dirección Gral. de Tránsito a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**RUBRO N° 38.-** Suministro de hasta 100 m<sup>2</sup> de plancha para Señales de Prevención de acero galvanizado fondo amarillo, en material reflectivo grado Ingeniería, en la variable que lo requiera la Dirección Gral. de Tránsito a \$ ..... ( ..... pesos uruguayos)

**D – SUMINISTRO DE COLUMNAS DE CAÑO Y POSTES DE HORMIGÓN (EL NUMERO DE UNIDADES INCLUYE LAS QUE SE PIDEN CON COLOCACIÓN Y LAS QUE SOLO SON SUMINISTRO)**

**Rubro N° 39.-** Suministro de hasta 100 postes nuevos de hormigón prefabricado de 3m, a \$ ..... ( ..... Pesos Uruguayos)

**Rubro N° 40.-** Suministro de hasta 50 postes nuevos de hormigón prefabricado de 4m, a \$ ..... ( ..... Pesos Uruguayos)

**Rubro N° 41.-** Suministro de hasta 900 columnas de hierro galvanizado de 2 pulgadas de diámetro, de largo total 3,3m incluyendo base tronco piramidal, a \$ ..... ( ..... Pesos Uruguayos)

**Rubro N° 42.-** Suministro de hasta 300 postes nuevos de hormigón prefabricado de 1,7m para chevron, a \$ ..... (Pesos Uruguayos)

**Rubro N° 43.-** Suministro de 30 postes delineadores nuevos de hormigón prefabricado de 2,00m, con la señal reflectiva correspondiente en ambas caras, a \$ ..... (..... Pesos Uruguayos)

Los precios precedentes incluyen todos los impuestos vigentes al día de la fecha además del IVA.-

Declara aceptar en todas sus partes los pliegos de condiciones y demás recaudos vigentes en esta Licitación y desde ya se compromete en caso de litigio o cualquier otra cuestión de conflicto que no pueda ser dilucidado de acuerdo con las cláusulas de dichos Pliegos a someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo recurso.

FECHA .....

FIRMA .....

## **16. ENTREGA DE SUMINISTROS**

Los suministros de señales y postes se recibirán en la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte, cita en Ruta 39 km 11, Departamento de Maldonado. Los mismos serán entregados en común acuerdo en un plazo no mayor a 30 días calendario.-

## **17. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo de noventa (90) días.

## **18. SANCIONES.**

La falta de cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, habilitará a la Intendencia Departamental de Maldonado a proceder a la anulación de la adjudicación o rescisión del contrato en su caso, sin perjuicio de las sanciones genéricas que podrá aplicar, en razón de los daños causados o los antecedentes del proveedor, y que podrán ser desde un apercibimiento hasta la anotación negativa del Registro de Proveedores.

## **19. INCUMPLIMIENTO.**

Cuando el contratista incurriera en incumplimientos parciales o totales a lo dispuesto en el presente pliego particular de Condiciones, así como en cualquier otro aspecto que a juicio de la Dirección General de Tránsito y Transporte esté perjudicando a la Administración Municipal, esta podrá aplicar las siguientes sanciones:

- Primer incumplimiento al P.P.C. observación.
- Segundo incumplimiento: descuento de hasta el 2% (dos por ciento) del monto de la facturación mensual.
- Tercer incumplimiento: descuento de hasta el 6% (seis por ciento) del monto de la facturación mensual.
- Cuarto incumplimiento y posteriores: descuento de hasta el 10% (diez por ciento) del monto de la facturación mensual.
- Quinto incumplimiento: suspensión y/o revocación de la adjudicación.
- Estos incumplimientos se acumularán durante todo el período del contrato.

En todos los casos el descuento de la facturación mensual incluirá el ajuste paramétrico

que correspondiere y se hará efectivo de la facturación correspondiente al mes en que se produjo la omisión sancionada.

## **20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Antes de proceder a la evaluación detallada, la Intendencia determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación. Para los fines de esta cláusula, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación cuando satisfaga las condiciones esenciales estipuladas en dichos documentos.

Será rechazada la oferta que no se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación, no admitiéndose correcciones posteriores que modifiquen la misma.

Cumplida esta etapa, se evaluará la totalidad de las ofertas que se ajusten a los documentos de la licitación, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Precio: se evaluará la sumatorio de los rubros por oferta por el costo global obtenido sumando todos los rubros.

Donde al menor precio ofertado se le dará 70 puntos y los restantes se calcularán de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje} = (Px / Po) * 70$$

Donde Po es el precio de la oferta y Px es el menor precio ofertado.

- Antecedentes: se otorgará 1 punto por antecedente registrados en los últimos 5 años hasta un máximo de 14 puntos
- Listado de equipamiento que dispone para realizar todos los trabajos solicitados. Dicho listado será calificado de la siguiente manera:
  - ALTO: 16 PTOS
  - MEDIO: 10 PTOS
  - BAJO: 5 PTOS

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento con

anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.